| | | |
|---|---|---|
| I.E.S. Cinco Villas | **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**<br>**CURSO 2020/21** | ADG ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN |
| **CICLO:** | **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** | |
| **MÓDULO PROFESIONAL:** | **PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** | |
| **PROFESOR:** | **LUCÍA ELORRI GUILLEME** | |

## *1. INTRODUCCIÓN*

El módulo profesional de proyecto está incluido en los ciclos LOE de grado superior que se imparten en nuestro Centro.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo según lo establecido en la ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón y la RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, del Director General de Ordenación Académica, por la que se dictan las instrucciones para la programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto incluido en los currículos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## *2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL*

El módulo de Proyecto tendrá las siguientes finalidades:

a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.

b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.

c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.

d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.

e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.

f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.

g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales

h) Definir y planificar con detalle el/ los contenidos para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la Familia Profesional.

i) Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

j) Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

## *3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL MÓDULO*

### ORGANIZACIÓN

1. Al inicio del curso académico, el equipo docente del ciclo, coordinado por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto, realizará propuestas de trabajo en las que se especificará, al menos, el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro docente, las actividades a realizar y los criterios específicos de evaluación, así como, los recursos disponibles para su ejecución. ANEXO I

2. Las diferentes propuestas de trabajo citadas en el punto anterior deberán ser validadas por el Departamento de Familia Profesional correspondiente antes de ser presentadas a los alumnos.

3. Antes de finalizar el primer trimestre del curso académico se realizará una sesión presencial con los alumnos matriculados en el módulo profesional de proyecto en la que se les informará sobre: la organización y normas de realización del módulo profesional, las especificaciones del trabajo a realizar y la evaluación del mismo, informándoles a su vez de las propuestas de trabajo previstas y validadas por el Departamento de Familia Profesional. Esta sesión inicial estará dirigida por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto y a ella asistirán también los profesores del equipo docente del ciclo implicados en el proyecto.

4. A lo largo del mes de enero, los alumnos comunicarán por escrito al profesor tutor del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar, que podrá coincidir con una de las presentadas por el equipo docente o referirse a nuevos proyectos. En este último caso, los alumnos deberán especificar el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro, las actividades a realizar y los recursos necesarios para su ejecución, siendo el equipo docente quien, en tal caso, determine los criterios específicos de evaluación. La propuesta del alumno, sea de uno u otro tipo, deberá ser validada por el Departamento de Familia Profesional. En caso de que no fuese aceptada el alumno deberá presentar una nueva propuesta durante la primera quincena de febrero, que igualmente deberá ser validada por el departamento.

5. Validadas las propuestas de trabajo, e identificados también los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo para el correspondiente ciclo formativo, el profesor tutor del módulo profesional de proyecto asignará los trabajos entre los alumnos de acuerdo con el resto del equipo docente del ciclo. Se priorizarán aquellas propuestas de trabajo vinculadas a empresas reales del entorno del centro docente en las que, en la medida de lo posible, el alumno realizará a su vez el módulo profesional de formación en centros de trabajo. La asignación de los trabajos se realizará con anterioridad al inicio de este módulo profesional.

6. La asignación de los trabajos se comunicará a los alumnos y se les proporcionará formación para concretar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto, el desarrollo de las fases del mismo y la planificación, seguimiento y control de su ejecución.

7. Los proyectos se podrán realizar de manera individual y si el proyecto lo requiere, entre dos alumnos. No obstante, determinadas fases de los proyectos podrán ejecutarse en equipo, si el equipo docente así lo establece.

8. El alumnado que no promocione al módulo profesional de formación en centros de trabajo no podrá realizar el módulo profesional de proyecto en el mismo curso académico.

9. Los proyectos deberán entregarse a la finalización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, en el formato establecido.

## TEMPORALIZACIÓN

**SESION 1ª:** En el mes de diciembre, una vez finalizada la primera evaluación, en el horario que tenga fijado el profesor-tutor del módulo, se les informará sobre: la organización y normas de realización del módulo profesional, las especificaciones del trabajo a realizar y la evaluación del mismo, y las propuestas de trabajo previstas y validadas por el Departamento de Familia Profesional.

**SESIÓN 2ª**: A lo largo del mes de enero, los alumnos comunicarán por escrito al profesor tutor del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar, a través del modelo que figura como ANEXO II.

**SESIÓN 3ª:** En el mes de marzo, el equipo docente asignará a los alumnos el proyecto a desarrollar ANEXO IV, facilitándoles un guion de trabajo. ANEXO III

**SESIÓN 4ª**: Sesiones de tutoría, que se realizarán a la vez que se realice el seguimiento de la Formación en Centros de Trabajo. En el periodo septiembre-diciembre se realizara en las horas que el profesorado tenga disponibles.

Para el seguimiento de las sesiones se utilizará el modelo que figura como ANEXO V.

**SESIÓN 5ª**: En el mes de junio, entrega del borrador del Proyecto al profesor-tutor, que valorará el mismo.

**SESIÓN 6ª**: A la finalización del módulo de FCT, entrega del proyecto definitivo y defensa del mismo, ante el tribunal designado.

## SEGUIMIENTO

1. Para la tutorización y seguimiento se establecerán canales de comunicación presencial, telefónica y/o telemática.

2. Para el seguimiento presencial del módulo profesional de proyecto, una vez iniciada la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se establecerá una jornada quincenal de tutoría del alumnado en el centro docente que deberá ser coincidente con el día de seguimiento quincenal de este último módulo profesional.

3. En la primera jornada de seguimiento quincenal establecida, el alumno deberá presentar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto. El profesor tutor responsable del módulo profesional de proyecto, junto con los profesores del equipo docente más relacionados con la temática del proyecto, darán el visto bueno a dicho guión o propondrán las modificaciones oportunas en un plazo no superior a una semana desde su presentación. Será necesario haber obtenido el visto bueno al guión de trabajo para la presentación y defensa del proyecto realizado.

4. Al profesorado que forme el equipo docente del ciclo formativo se le asignará una hora complementaria fija de tutoría de alumnos para atender y resolver las dudas o incidencias que puedan surgir durante la realización del trabajo propuesto para el módulo profesional de proyecto. Asimismo, en los horarios que se configuren para el profesorado de 2.º curso durante el periodo de incorporación del alumnado a la realización del módulo profesional de FCT, podrán contemplarse periodos lectivos para facilitar la tutorización colectiva y más en concreto, el seguimiento presencial del alumno en el centro en relación con el módulo profesional de proyecto.

5. Con el fin de garantizar una correcta tutorización, seguimiento y supervisión del alumnado que curse el módulo profesional de proyecto por parte del equipo docente, la hora de tutoría y demás periodos de atención al alumnado a los que se hace referencia en el apartado anterior se asignarán en la medida de lo posible en el día de la semana establecido para el seguimiento presencial del módulo.

6. Antes de su incorporación a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, el alumnado será informado del horario de atención en el centro docente previsto para el seguimiento presencial del módulo profesional de proyecto, tanto por parte del profesor tutor como del resto del profesorado del equipo docente del ciclo formativo.

## 4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la administración.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

– La ejecución de trabajos en equipo.

– La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

– La autonomía y la iniciativa personal.

– El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los alumnos sólo podrán matricularse de este módulo una vez que hayan alcanzado la evaluación positiva de todos los módulos, a excepción del módulo Formación en Centros de Trabajo.

La matrícula en el módulo de Proyecto exigirá matricularse a su vez en el módulo de FCT o bien, tener superado este último módulo.

Los alumnos matriculados en este módulo tendrán derecho a una primera convocatoria de evaluación final, una vez finalizado el módulo de FCT y a una segunda convocatoria de evaluación final en septiembre.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.**

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

**2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

**3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.**

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

**4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El formulario de evaluación del proyecto está estructurado en tres bloques que contienen una serie de ítems. La escala de valoración para cada ítem oscilará de 1 a 10. La nota de cada bloque será la media aritmética de la puntuación de los ítems que lo componen. La ponderación de cada bloque sobre la nota final es la siguiente:

- Contenido del proyecto: 60%

  - Documentación adecuada, fuentes relevantes y fiables.

  - Relevancia de los contenidos.

  - Elaboración personal de los contenidos e ideas: creatividad, originalidad, solidez de la argumentación.

- Presentación formal: 15%

  - Presentación general del documento, que debe contar con una extensión mínima de 10 páginas y un máximo de 25, con interlineado a 1,5 y letra Times New Roman, tamaño 12.

  - Capítulos claros y estructura lógica.

  - Redacción clara, ordenada y precisa.

  - Corrección gramatical y de citas y referencias.

  - Utilización de gráficos, tablas e imágenes adecuadas y pertinentes

- Defensa pública: 25%

  - Diseño de gráficos, imágenes y tablas.

  - Fluidez y claridad en la expresión oral.

  - Capacidad de convicción y de suscitar interés.

  - Defensa del trabajo en el diálogo final.

## 6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. La evaluación se llevará a cabo de manera individual para cada alumno y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo.

2. La evaluación del módulo profesional de proyecto requerirá la presentación y defensa pública por parte del alumno del proyecto realizado, ante una representación del equipo docente del ciclo formativo, constituida por al menos tres miembros del mismo, que a tales efectos actuará como tribunal. El alumno realizará una breve presentación de su proyecto, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado. Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

3. La calificación del módulo profesional de proyecto será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.

4. El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una calificación al alumno que supondrá el 40% de la calificación final del módulo profesional. El profesor tutor del módulo profesional de proyecto, a la vista del proceso de elaboración del proyecto por parte del alumno y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una calificación que supondrá el 60% de la calificación final del módulo profesional. Este profesor será el encargado de asignar las calificaciones del módulo profesional de proyecto en el acta de evaluación final del ciclo formativo.

5. Se utilizará como instrumento de evaluación, tanto por el tribunal representante del equipo docente del ciclo como por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto, el modelo que figura como ANEXO VI.

## 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Apuntes y ejercicios prácticos facilitados por los profesores en los distintos módulos.
- Internet y Aplicaciones Informáticas utilizadas en las distintas organizaciones.
- Red del centro.
- Fondo bibliográfico de la empresa.

## 8. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

El alumnado que no supere el módulo profesional de proyecto será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado. Este alumnado tendrá una segunda convocatoria de evaluación final del módulo profesional de proyecto en septiembre.

## 9. PLAN DE CONTINGENCIA

Ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un período prolongado de tiempo, el departamento ha decidido implementar el siguiente sistema: El profesor del módulo informará vía e-mail al jefe del departamento y al resto de los profesores a través de la cuenta de correo del Departamento. En el mensaje hará constar las actividades que se hayan realizado o se piensen encomendar a los alumnos.

ANEXO I

PROPUESTA DE TRABAJO

DEL EQUIPO EDUCATIVO

*BOA 03/01/2013 – INSTRUCCIONES*
*Instrucción TERCERA – punto 2*

- OBJETIVO

- VINCULACIÓN O NO CON EMPRESA REAL DEL ENTORNO

- ACTIVIDADES A REALIZAR

- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

- RECURSOS DISPONIBLES PARA SU EJECUCIÓN

**PROPUESTA DE PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-ANEXO II**

Apellidos y nombre del alumno: ……

| TITULO DEL PROYECTO PROPUESTO |
| --- |
| |

| **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO** |
| --- |
| Breve descripción teórica (incluir las referencias más relevantes) |
| |
| Objetivos |
| |
| Tareas para la consecución de los objetivos |
| |
| Recursos necesarios para su ejecución |
| |

## GUION DE TRABAJO DE PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- ANEXO III

1. Justificación del proyecto.

2. Objetivos.

3. Contenidos.

4. Conclusiones.

5. Bibliografía.

6. Anexos.

ANEXO IV

| ASIGNACIÓN DE PROYECTOS | | |
|---|---|---|
| ALUMN@ | PROYECTO | EMPRESA |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

# HOJA DE CONTROL DE PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- ANEXO V

| | |
|---|---|
| **Profesor coordinador:** | **Título del proyecto:** |
| **Alumno/a:** | |

| Sesión de tutoría | Actividades Desarrolladas | Firma Alumno | Observaciones |
|---|---|---|---|
| **1ª sesión**<br>**Fecha:** | | | |
| **2ª sesión**<br>**Fecha:** | | | |
| **3ª sesión**<br>**Fecha:** | | | |
| **4ª sesión**<br>**Fecha:** | | | |
| **5ª sesión**<br>**Fecha:** | | | |
| **6ª sesión**<br>**Fecha:** | | | |

# FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO
# 2ª ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- ANEXO VI

Apellidos y nombre del alumno:

Nombre del proyecto:

| | Puntuación (de 1 a 10) |
|---|---|
| **Contenido del proyecto (60%)** | |
| Documentación adecuada, fuentes relevantes y fiables | |
| Relevancia de los contenidos | |
| Elaboración personal de los contenidos e ideas | |
| **Presentación formal (15%)** | |
| Presentación general del documento | |
| Capítulos claros y estructura lógica | |
| Redacción clara, ordenada y precisa | |
| Corrección gramatical y de citas y referencias | |
| Utilización de gráficos, tablas e imágenes adecuadas | |
| **Defensa pública (25%)** | |
| Diseño de gráficos, imágenes y tablas | |
| Texto necesario y no igual que el discurso | |
| Fluidez y claridad en la expresión oral | |
| Capacidad de convicción y de suscitar interés | |
| Defensa del trabajo en el diálogo final | |

Firma del profesor: